

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2608** *CLYPEUS, S.A.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Clipeus, S.A., en su reunión de 14 de enero de 2013, acordó reducir el capital social en 4.828.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 10.000,00 euros a 344,00 euros.

Dos Hermanas, 12 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración, don José M.^a Rey Hermoso.

ID: A130019595-1